

Colombia: La mujer y el sistema penitenciario

EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS :: 11/03/2018

Entrevista con una presa política para el 8 de marzo

*“El feminismo debe mantener su potencial subversivo en la lucha
contra todos los mecanismos de explotación”*

Silvia Federici

Las presas políticas son el mejor reflejo de un sistema que criminaliza a las mujeres pobres y oprimidas que se sublevan. La cárcel se vuelve un escenario de tortura que busca exterminar todo brote de rebeldía y uniformar y moldear al ser humano para reproducir sin cuestionamiento las relaciones sociales de dominación y exclusión que se impone a las mayorías y que afectan de manera profunda y especial a la mujer.

Las condiciones y dinámicas carcelarias para las mujeres tiene particularidades que hacen más penoso su paso por la prisión: El reproche por romper los parámetros de lo “moralmente permitido o correcto” o confrontar el rol que le ha sido “definido” en la sociedad, tiene sin duda un impacto en el tratamiento penitenciario y social a la mujer encarcelada, indistintamente del delito por el que se encuentra, y más aún, si son presas políticas.

El régimen en la prisión es más severo para ellas, la hostilidad –como expresión constante de relaciones de dominación– es cotidiana y se extiende a sus madres e hijxs durante los días de visita. Su red de apoyo se reduce de forma proporcional al tiempo de encierro, a mayor pena mayor soledad; a lo cual se agrega, que la carga material y moral hacia sus dependientes no cesa, por lo que deben continuar en prisión, el rebusque por la sobrevivencia de los suyos. De esta manera, el aislamiento familiar y la escasez de cupos de trabajo remunerado –dos rasgos característicos (entre muchos) del sistema penitenciario que afecta a toda la población– se convierten en una carga de mayor peso para las mujeres; situación que por supuesto, las hace más vulnerables.

Las presas políticas se enfrentan a condiciones especiales, pues además son vistas como “enemigas” del Estado, como portadoras de peligro; por lo tanto, como merecedoras de un mayor castigo. Así, las restricciones tras los muros para ellas son más implacables.

Al respecto dialogamos con Marinela Guarín, presa política recluida en el complejo penitenciario de Pedregal.

EJP: ¿Cuéntenos un poco cómo es la situación de la mujer privada de la libertad, en particular de las presas políticas?

Marinela Guarín: La mujer privada de la libertad está sometida a vejámenes, ultrajes y malos tratos, lejos de su núcleo familiar y a estar en espacios que no corresponde a lo que tiene derecho, nosotras las presas políticas no contamos con un patio aparte, estamos integradas con otras presas sociales e integrantes de estructuras paramilitares: AUC,

BACRIM, CLAN DEL GOLFO y entre otros.

En prisión hemos sentido la discriminación por pensar diferente, lo cual se expresa de diferentes maneras: Por ejemplo, no podemos tener un colectivo que nos permita continuar con nuestra formación política. El imponernos la convivencia con detenidas de otros actores armados, es una forma de control y vigilancia que nos obliga a resistir y soportar la prisión bajo condiciones degradantes.

EJP: ¿Qué mensaje les enviaría a las mujeres colombianas con ocasión del 8 de marzo, día internacional de la mujer que resiste?

Marinela Guarín: Invito a seguir el esfuerzo de las mujeres que se organizan y resisten, a quienes luchan por la igualdad, la democracia, por el territorio, las que participan de forma activa en todos los campos por sus derechos y los de todos los excluidos de esta sociedad. Son muchos ejemplos a seguir, por eso, mujeres unidas jamás serán vencidas.

A todo el sexo femenino hago un llamado que no exista el odio, ni la envidia, que así como tenemos la posibilidad de dar vida, podamos también ser una sola fuerza de trabajo y de lucha.

www.equipopueblos.org

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/colombia-la-mujer-y-el